

DECRETO EXENTO N° 0762

MARIA ELENA, 26-02-24

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Memorándum N° 027 de fecha 21 de marzo del 2024, perteneciente al Sr. Darwin Carmona Cortes, Administrativo Finanzas CESFAM de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto. Solicita el pago de la Factura N° 376370 de fecha 08-02-24 \$ 36.890.-, por la compra de medicamentos para abastecer la bodega Farmacia del Cesfam de María Elena. A través de Fondos Propios 2024.
- 2 El Decreto N° 4470/23, que aprueba el presupuesto sector Salud año 2024.-
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el pago Factura N° 376370 de fecha 08-02-24 \$ 36.890.-, por la compra de medicamentos para abastecer la bodega Farmacia del Cesfam de María Elena. A través de Fondos Propios 2024.

Factura	Fecha	Proveedor	Rut	Monto
376370	08-02-24	Ethon Pharmaceuticals Comercilazadora Imp Exp y Dist Spa.	76.956.140-4	\$ 36.890.-

- 2 Impútese el Gasto Item 215.22.04.004.000.000 Productor Fármacos, a través de Fondos Propios 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/MTP/Dcc

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA